



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°. 047-2026-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 30 de enero del 2026.

VISTO: Expediente N°626-2026, La Resolución de Alcaldía N° 020-2026-MDS/A-REGION-ICA, Memorandum N°025-2026-MDS/A- REGION – ICA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°020-2026-MDS/A-REGION-ICA, de fecha 13 de enero del 2026, se resolvió en el artículo segundo designar a la CPC Verónica Ancasi Parian, identificada con DNI N°22319458, en el cargo como jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santiago-Ica;

Que, con expediente N°626-2026, la CPC Verónica Ancasi Parian, identificada con DNI 22319458, presenta su carta de renuncia al cargo de jefa de la Oficina de Recursos Humanos debido a su diagnóstico médico que le impide continuar en el cargo, la misma que se hará efectiva, a partir del 31 de enero de 2025;

Que, con Memorandum N°025-2026-MDS/A- REGION – ICA, de fecha 30 de enero de 2026, la alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santiago, dispone proyectar la resolución de aceptar la renuncia voluntaria de la **CPC Verónica Ancasi Parian**, identificada con DNI N°22319458, en el cargo de jefe de la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 31 de enero de 2026;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Artículos que reconocen a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el alcalde es la representante legal de la Municipalidad de acuerdo a la normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las leyes de la República, conforme a lo establecido en el numero 6) del artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, mediante Resolución del Jurado Nacional Elecciones N° 0584-2025-JNE, de fecha 30 de octubre de 2025, resuelve en el considerando tercero CONVOCAR a doña **Oriole Ana Ascencio Ccencho de Farfán** identificado con DNI N° 21512180, para que asuma cargo de alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santiago, provincia y Departamento de Ica;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el Numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Santiago;



Municipalidad Distrital de Santiago-Ica



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 31 de enero de 2026, de la **CPC Verónica ANCASI PARIAN** identificada con DNI N°22319458, en el cargo de jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santiago-Ica, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N°020-2026-MDS/A-REGION-ICA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXPRESAR, el agradecimiento a la **CPC Verónica Ancasi Parian** por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley, de conformidad a las formalidades previstas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Q.F. ORIELE ANA ASCENCIO CCENCHO DE FARFAN
ALCALDE